

RIO GALLEGOS, 20 SEP 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.733/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 obra Nota Nº 634/11 interpuesta por la Secretaría Académica;

QUE mediante la misma informa que alumnas de la carrera Profesorado en Letras comenzarán a realizar las prácticas en la EGB Nº 58 de esta localidad, a partir del 22 de septiembre y hasta el 11 de noviembre de 2011;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estará supervisada por la Prof. Mónica MUSCI;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Profesorado en Letras que en cada caso se indican, a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en la EGB Nº 58 de esta localidad, a partir del 22 de septiembre y hasta el 11 de noviembre de 2011.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
PEDERSEN, Sabrina Alejandra	30.999.257	20/08/1984
ROMAN, Matías Exequiel	33.285.692	04/11/1987

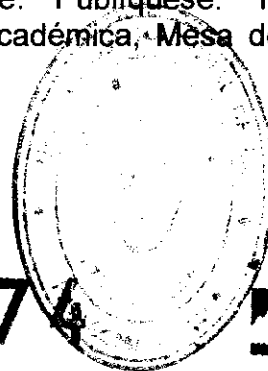
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las alumnas indicadas precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

474



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

